



15 ABR 2013

Handwritten signature

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA No. 278 /2013-MPCH/A

Chiclayo, 11 ABR 2013

VISTO:

El Memorando N° 200-2012-MPCH/GPP, de la Gerencia de Planeamiento y Programación; Informe No 221-2012-MPCH-GPP/SGPR, de la Sub. Gerencia de Planeamiento y Racionalización; Informe N° 155-2013-MPCH-GAJ, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; y documentos adjuntos:



CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N°. 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°. 27972;



Que, mediante Ordenanza Municipal N°. 005 -2012-MPCH, del 13 de Marzo del 2012, se aprobó la Nueva Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, disponiendo en su Artículo segundo, que la Sub Gerencia de Planeamiento y racionalización elabore los instrumentos de gestión de acuerdo a las normas y plazos establecidos;



Que, el Proyecto del Clasificador de Cargos propuesto por la Sub Gerencia de Planeamiento y Racionalización, se sujetan al marco de aplicación de las siguientes normas: Constitución Política del Estado; Ley N°. 27972, Ley Orgánica de Municipalidad; Capítulo III Art. 23° al 27° del D. S. No. 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa; Ley N°. 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; Decreto Supremo No. 043-2004-PCM, Lineamientos para la elaboración y aprobación del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de las Entidades de la Administración Pública, **Ley Marco del Empleo Público Ley N° 28175**, y Resolución Jefatural N° 246-91-INAP/DNR, Manual Normativo de Clasificación de Cargos de la Administración Pública, actualmente vigente; O.M. N° 005-2012- MPCH, aprobó la Nueva Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la MPCH,

Que, el Clasificador de Cargos permitirá establecer las necesidades de puestos acorde con la estructura y organización de la Municipalidad, orientar la selección de personal idóneo; planificar las acciones de capacitación; proponer la rotación del personal en base a perfiles equivalentes, facilitar la evaluación del desempeño laboral entre otros aspectos. El proyecto asimismo mantiene la estructura de los niveles de los grupos ocupacionales evitando colisionar con el derecho de los trabajadores al nivel por ellos alcanzados; siendo del mismo modo un documento perfectible y en consecuencia no es

absoluto ni definitivo y estará sujeto a los cambios normativos, de la organización y a la asignación de nuevas competencias, siendo necesario su aprobación

En uso de las facultades conferidas por los artículos 6º y 20º, inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

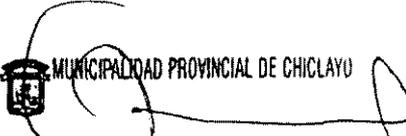
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el **CLASIFICADOR DE CARGOS** de la Administración Municipal de la Municipalidad Provincial de Chiclayo (CCAM-MPCH), el mismo que contiene 272 denominaciones de Cargos para la elaboración del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) y entrará en vigencia al día siguiente de su publicación de acuerdo al Texto que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento y Programación a través de la Sub Gerencia de Planeamiento y Racionalización la actualización del Cuadro para Asignación de Personal (CAP), acorde con el clasificador de Cargos aprobado en el Artículo precedente.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia General Municipal el cumplimiento de la presente Resolución, así como a la Sub Gerencia de Secretaría General en coordinación con Gerencia de Tecnología y Comunicaciones su publicación y difusión del texto completo del Clasificador de Cargos aprobado en la página Web: www.munichiclayo.gob.pe

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Econ. ROBERTO TORRES GONZALES
ALCALDE

DISTRIBUCION:

GGM
GPP
OCI
G.RR.HH
SGPR
SGSG
Archivo